

**PARLAMENTO  
ABIERTO**  
La voz de la ciudadanía

**CONSTITUYENTE**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página  
[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

# Quieren diputados Mesa de Acuerdos

● En borrador del Reglamento del Constituyente ven grupos parlamentarios

GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La creación de una Mesa Directiva y una Mesa de Acuerdos para dirigir los trabajos, conformar nueve comisiones y tener como límite el 7 de noviembre para presentar iniciativas de modificación al proyecto de la Constitución de la Ciudad de México, son parte de los lineamientos incluidos en un primer borrador del Reglamento Interno de la Asamblea Constituyente.

Una de los acuerdos que aparece en el anteproyecto, del cual EL UNIVERSAL tiene copia, se plantea crear una

Mesa Directiva que será electa por el pleno, la cual deberá estar definida como máximo el 5 de octubre; tendrá un presidente, pero falta definir si tendrá dos o tres vicepresidentes; además contará con cuatro secretarios.

A su vez, se tendrá que acordar si este órgano será electo por los votos de dos terceras partes del total de miembros de la Constituyente o por la misma proporción, pero en función de quienes hayan asistido a la sesión en ese momento.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La fecha máxima para la aprobación del documento es el próximo 30 de septiembre, según las disposiciones de la reforma política de la CDMX.

La Mesa Directiva conducirá las sesiones del pleno y su presidente será el representante legal de la Asamblea Constituyente.

A su vez, el anteproyecto plantea en el artículo 17 que habrá una Mesa de Acuerdos, que se integrará por los coordinadores de los grupos parlamentarios y la Mesa Directiva; su función será agilizar el trabajo legislativo, para lo cual buscará impulsar el mayor consenso posible para la conformación de acuerdos sobre el contenido de iniciativas que se sometan a votación en el pleno.

Sobre los grupos parlamentarios, el artículo 8 plantea la posibilidad de su

conformación, sin embargo en la redacción aún no se define si serán tres o cinco diputados como mínimo para formar una bancada.

En cuanto a las comisiones, en el artículo 49 aparecen nueve, denominadas Comisión de principios generales, de Carta de Derechos Primera y Segunda, Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática; Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno; de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos constitucionales autónomos.

Hoy se prevé que la comisión redactora del Reglamento se reúna en la casona de Xicotécatl para depurar el documento; la fecha máxima para su aprobación será el 30 de septiembre. ●

# Diputados solicitarán 4,500 mdp para Fondo de Capitalidad de la CDMX, ante baja de presupuesto

**Alejandro Colón**

En el presupuesto asignado para la Ciudad de México el próximo año, se cancelan recursos para la ampliación de líneas del Metro, programas regionales, infraestructura educativa, deportiva y cultural, y accesibilidad para personas con discapacidad, así como al Fondo de Capitalidad, por lo que la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, anunció que solicitará 4,500 millones de pesos para este último rubro.

En un documento que señala la ruta que seguirá la instancia legislativa para elaborar la Opinión Presupuestaria, se establece que en la propuesta del Ejecutivo se observa una disminución en distintos rubros vitales para el funcionamiento de la capital del país, como los proyectos hidráulicos, desarrollo rural y Fondo Metropolitano.

Ante ello, la presidenta de esa instancia legislativa, diputada Cecilia Soto/González, expresó su preocupación por la disminución presupuestaria para 2017 en perjuicio de la Ciudad de México, en particular a los proyectos de movilidad y los vinculados a la protección del medio ambiente.

En este contexto, la comisión recibirá propuestas de proyectos y reasignaciones presupuestarias por parte de autoridades del

gobierno capitalino y de diputados, las cuales serán integradas a la Opinión Presupuestaria.

En un comparativo que elaboró sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 con el proyecto para el 2017, indica que el Fondo de Capitalidad, los Proyectos de Desarrollo Regional, el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la ampliación de las líneas 9 y 12 del Metro, el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, Ampliaciones y las instituciones estatales de Cultura, no tienen asignados recursos para el próximo año.

Los sistemas SINIDRUS, SENACICA y COUSSA para la atención de las regiones rurales de la Ciudad de México, regis-

tran una disminución de fondos por 74 por ciento, y los subsidios a administración del agua y agua potable y al sector agrícola (Apazu) sufren una caída del 70 por ciento en sus recursos.

En entrevista, Soto González, del PRD, destacó como prioridad de la seguridad en la capital del país, ya que como sede de los poderes federales, una de sus funciones primordiales es garantizar la protección de edificios públicos, del Congreso de la Unión, de la Presidencia y las embajadas, y todo eso depende del Fondo de Capitalidad, al cual no se le destinaron recursos.

Respecto a la elaboración de la Opinión Presupuestaria que entregará esta comisión a la de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar el próximo 31 de octubre, Soto González informó que se realizarán diversas reuniones con autoridades del gobierno capitalino y con jefaturas delegacionales para conocer su postura sobre el proyecto de Presupuesto 2017.

Esta opinión se construye de acuerdo con el artículo 122 constitucional, el cual plantea la facultad de la Cámara de Diputados para calcular las necesidades de la capital del país y asignar recursos, explicó.



La diputada Cecilia Soto González, expresó su preocupación por la disminución presupuestaria para 2017 en perjuicio de la Ciudad de México.

**■ Notifica la Junta Instaladora la decisión**

# La Constituyente no sesionará hasta tener reglamento

**■ Posible, elaborar plataforma digital para la interlocución con ciudadanos, indica InfoDF****ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

La Junta Instaladora de la Asamblea Constituyente notificó ayer a los demás integrantes de este cuerpo legislativo que la próxima sesión plenaria se realizará cuando se cuente con el proyecto de reglamento interior, es decir, a más tardar el próximo 30 de septiembre.

Indicó que la Comisión Redactora del Reglamento “ha logrado importantes avances procurando el mayor consenso”. Está convocada para continuar los trabajos este domingo a las 11 horas y a decir de la diputada de Morena Patricia Ruiz Anchondo, “no creo que nos extendamos hasta el 30”.

En la interpretación que hizo la Junta Instaladora respecto del

plazo de 10 días señalados en la reforma constitucional para aprobar su reglamento, aplicó de forma supletoria lo que indica el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados en el numeral cinco del artículo 182, el cual establece que “salvo disposición legal en contrario, para el cómputo de los plazos para que las comisiones resuelvan los asuntos que les son turnados se considerarán días hábiles”, y no naturales, como se supusieron los constituyentes en un principio.

En tanto, a partir del acuerdo

de la mayoría de los partidos de incluir en el reglamento mecanismos de parlamento abierto, el presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Per-

sonales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF), Mucio Israel Hernández Guerrero, afirmó que es posible generar en poco tiempo una plataforma digital que permita una interlocución de los grupos parlamentarios, comisiones y diputados con los ciudadanos, organizaciones e instituciones, a partir de experiencias pasadas con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México en los recientes procesos electorales.

Consideró viable incluso usar la misma plataforma que ocupó el grupo redactor del proyecto de constitución, diseñada por estudiantes de posgrado del MIT Media Lab, pero que sea administrada por el mismo constituyente y, de no tener condiciones, consideró que el InfoDF podría apoyar o la Cámara de Diputados.

“Lo importante es que se haga”, señaló. Sobre inclusiones en el contenido del texto constitucional resaltó que el InfoDF llevará la agenda en la que ha trabajado en los temas de derecho a la información, datos personales y el propio régimen interno del organismo.

Fecha 25-SEPT-2016

Página

7

Sección

Política

## Se pronuncia Padierna contra privilegios fiscales

Genoveva Ortiz

Ante la condonación de impuestos que realizó el SAT por más de 5,600 millones de pesos, la vicecoordinadora del PRD en el Senado, Dolores Padierna Luna, consideró impostergable instrumentar acciones concretas que tengan por objeto la eliminación del otorgamiento de privilegios por parte del gobierno, ya que resultan inequitativos e injustificados.

“Dichos privilegios sólo benefician a unos cuantos y perjudican a la mayoría de la población”, añadió.

La senadora Dolores Padierna Luna informó que en 2013 se registraron más de 516,000 millones de pesos de créditos fiscales, de éstos sólo se recuperaron 56,000 millones de pesos, es decir, 10.8 por ciento del total de aquel año, pero si se compara con el primer semestre de 2016 se maneja una cantidad por 465,000 millones de pesos en créditos fiscales, de ésta sólo se recuperaron 12.9 mil millones de pesos, apenas 2.8 por ciento.

“En 2014 la cantidad por créditos fiscales ascendía a 447.9 mil millones de pesos, sólo se recuperaron 26.4 mil millones de pesos, 5.9 por ciento del total y para 2015 se tenía un monto de 514.6 mil millones de pesos, de éstos sólo se recuperaron 28.5 mil millones de pesos, apenas 5.5 por ciento”, agregó.

A consideración de la legisladora perredista es indispensable, tal como lo afirma el estudio de Fundar, una agenda legislativa que permita acabar de raíz con estos privilegios fiscales injustificados.



# Plantean más burocracia judicial en Constitución

VÍCTOR FUENTES

El proyecto de Constitución para la Ciudad plantea aumentar la burocracia judicial e instaurar un sistema de litigios paralelo a los que por décadas han estado en manos del Tribunal Superior de Justicia y los juzgados federales.

El Jefe de Gobierno contempla en su proyecto la crea-

ción de un Tribunal Constitucional (TC), independiente del TSJCDMX, así como de un número aún no determinado de “juzgados tutelares” que estarían en cada una de las Alcaldías y vigilarían que se respeten los derechos previstos en la Carta Magna local.

Además, Mancera propone un Tribunal de Conciliación y Arbitraje local, como órgano autónomo, para resolver los conflictos laborales de los burócratas de la CDMX, que actualmente revisa un tribunal federal adscrito a la Secretaría de Gobernación.

El TC, integrado por siete magistrados que durarían hasta 12 años en el cargo, sería una especie de Suprema Corte local, facultado para re-

solver controversias entre órganos de gobierno, acciones de inconstitucionalidad contra normas locales y acciones por omisión legislativa.

Estas funciones las realiza desde 1995 la Suprema Corte, aunque en la Ciudad, también existirían las acciones de inconstitucionalidad promovidas por ciudadanos, siempre y cuando la demanda la firmen al menos 10 mil personas.

Sin embargo, todas las decisiones de los tribunales locales, incluido el TC, seguirían sujetas a revisión de la justicia federal por medio del amparo directo, cuya procedencia no puede ser limitada por la Constitución local.

## Fechas clave

El proyecto de Constitución para la CDMX contempla plazos para la creación de nuevos tribunales.

- El Tribunal Constitucional iniciaría funciones a más tardar en agosto de 2019.
- Designaría a jueces tutelares para laborar a partir de enero de 2020.
- El nuevo Tribunal de Conciliación y Arbitraje local llevaría la justicia “ordinaria” o de mera legalidad, mientras que los segundos serían órganos de justicia Constitucional.

RECHAZA MAM  
IR CONTRA  
MONREAL

# MAM niega campaña contra Ricardo Monreal

- Señala que no entiende ataques de delegado de Cuauhtémoc
- Cuestionan legalidad de ONG que presidía **De Antuñano**

**GERARDO SUÁREZ  
Y SANDRA HERNÁNDEZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, negó que haya una campaña política en contra del jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal.

Luego de que éste acusara que el caso del ex director de Jurídico y Gobierno Pedro Pablo de Antuñano es una forma de afectar su imagen y la de Morena, el

mandatario capitalino dijo desconocer a qué se refería exactamente el delegado.

—¿Hay campaña contra Monreal?, se le preguntó a Mancera Espinosa.

—No, no tenemos ningún interés. Yo creo que ya vendrán después las campañas, esas serán otras etapas de campañas, respondió.

“Pues desconozco exactamente, que [Ricardo Monreal] nos diga el punto concreto. Pero nosotros tenemos las cifras de servidores públicos inhabilita-

dos, son miles”, añadió Mancera. Tras el escándalo sobre la detención de De Antuñano con 600 mil pesos en efectivo, monto del cual no ha podido acreditar su origen lícito, según la procuraduría capitalina, el PRD capitalino presentó una serie de denuncias y la propia Contraloría General inició una investigación de oficio.

Al respecto, Ricardo Monreal acusó al contralor general, Eduardo Rovelo Pico, de encabezar una operación política en su contra y señaló que la embestida se debe a que Morena está arriba en las encuestas de cara a la elección de jefe de gobierno en 2018, donde él se perfila como candidato del partido.

Sin embargo, Miguel Ángel Mancera sostuvo que “los procedimientos tienen plazos y términos legales, y se emiten las resoluciones, pero hay que dar primero todo el derecho de defensa, se tienen que desahogar las pruebas y después vienen las sanciones”.

Ricardo Monreal aclaró el viernes pasado que no busca pelearse con el

jefe de gobierno, sino que sus diferencias son con el PRD.

**Acusan ilegalidad.** El diputado Constituyente del PRD, Roberto López, cuestionó que al menos desde 2013 la asociación civil Suma de Esfuerzos Ciudadanos en Movimiento, que presidía Pedro Pablo de Antuñano, no cumplía con los requisitos para ser donataria del gobierno.

“[De Antuñano] me buscó a inicios de 2013 cuando yo era diputado federal para pedirme que le gestionara, ante la Secretaría de Hacienda, y a través de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, recursos a la asociación a la que perteneció”, recordó.

“Le dije que hiciera la solicitud ante la comisión, pero el proyecto se lo rechazaron porque no cubría los requisitos fiscales”, añadió.

El ex funcionario en Cuauhtémoc acusó a López de “pedir espacios para comerciantes en la vía pública”. ●

# Triste por México

FIDEL ORANTES

A casi dos años de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzina, Héctor Bonilla lamenta que para las familias aún no haya una respuesta clara por parte del Gobierno.

“Es dolorosísimo lo que sucede con estas personas y sociológicamente lo más grave es que es un síntoma. Los 43 jóvenes desaparecidos fueron el indicio de que el estado de Guerrero es un cementerio.

“Y después empezamos a ver qué pasa con Tamaulipas y en otros lados. Es siniestro lo que estamos viviendo”.

La madrugada del 27 de septiembre, la policía municipal de Iguala aparentemente persiguió y atacó a los normalistas y, hasta la fecha, se desconoce qué realmente sucedió con ellos.

Y aunque éste es un tema que le interesa, sobre todo porque su padre Rodolfo Bonilla fue uno de los fundadores, también le preocupa más que en México no se privatice el agua potable.

El actor, quien forma parte de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, sostuvo que algunas cúpulas políticas tienen el plan de que la distribución del agua esté a cargo de una empresa privada.



■ Héctor Bonilla debutó el viernes en la obra de teatro 3 Días en Mayo.

## CONSTITUYENTES



Katia  
D'Artigues

**A**lgunos dirán que estamos a un paso de aplicar el “reloj parlamentario” que permite que el tiempo se congele a voluntad de los legisladores y que ya ha sido utilizado en algunos otros momentos de la historia del país.

Quizá no tanto: pero el hecho es que, al no haber acuerdo aún sobre el Reglamento Interno que regirá la Asamblea Constituyente (y que decide todo) la “Mesa de Decanos” acordó interpretar que aún hay tiempo para hacerlo.

¿Cómo? Le explico: en la Reforma Política del DF (apartado F, del artículo noveno transitorio) dice que para aprobar el reglamento se tenían dentro “de los diez días siguientes a la instalación de la Asamblea”, pero se acordó interpretar que son días laborables.

Así, aunque la Asamblea se instaló el 15 de septiembre, el primer día laboral tras ello (recuerde que hubo puente) fue el 19 y hay hasta el viernes 30 para aprobarlo y no hasta este domingo 25. Esto último, la aprobación del Reglamento, debe ser en el Pleno, por el voto, como todo, de dos terceras partes...

**¿Y cómo va la negociación del Reglamento?** Para llegar a una propuesta única de Reglamento se acordó y votó en el Pleno del martes 20 de septiembre designar a un grupo de diputados que, en nombre de distintos grupos, negociarían una propuesta de Reglamento.

Hay, entiendo, muchas propuestas de reglamento: uno del PRD, otro de Morena, del PRI, del PAN... y hasta un método para negociarlo de Esthela Damián.

Dado que es un papel de la “Mesa de Decanos” conducir el trabajo para la negociación del Reglamento, ésta responsabilidad recayó en Porfirio Muñoz Ledo, quien, para acabarla, también llevó su propuesta de Reglamento.

¿Qué contiene exactamente cada una de las propuestas y cuáles son las diferencias? ¿Por qué hay problema en llegar a acuerdos?

A ciencia cierta no lo sabemos, aunque las propuestas, me parece, deberían ser públicas; la mayor parte de contenido de lo que discutiremos ahí debe serlo, conforme a principios de Parlamento Abierto.

Así lo pedí yo al menos en el Pleno el pasado martes 20. Hasta el momento (en lo que se arguye como un problema de logística has-

ta donde he entendido) no se ha hecho.

Verá, querido lector, lectora, muchas cosas en esta Asamblea Constituyente no están pensadas a detalle.

En parte porque la reforma política no precisa muchas cosas para este proceso único. También es que no hay una partida presupuestal clara para trabajar, con base en la cual se pueda contratar a personas encargadas del trabajo por lo que dependemos, por más que suene esto bizarro (por usar una palabra suave) de la buena voluntad, por ejemplo, de convenios —sin dinero de por medio— con el Senado o con la Cámara de Diputados.

Es obvio que el Senado o Diputados privilegiarán su propio funcionamiento al de la Asamblea Constituyente, entonces, por ejemplo, aún el mini sitio web que está alojado en la página de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/asambleaconstituyente/cdmx/>) no contiene información completa. No tiene ni cargado el Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México aunque hay un botón para ello.

Aun así sabemos que hay temas con los que se ha atorado la discusión. Uno es sobre la creación de “grupos parlamentarios” por partido o bien por otra afinidad. Y cuántas personas podrán integrarlo, como mínimo.

Otro tema es el famoso derecho de “iniciativa”. Aquí, de nuevo, hay que tomar en cuenta que es una Asamblea *sui generis*: sólo hay una “iniciativa”, nombrada como tal, la de Miguel Ángel Mancera, que se considera un punto de partida de la discusión. No puede haber más “iniciativas” propiamente, pero por supuesto que los y las constituyentes pueden proponer reformas, adiciones al texto presentado por el jefe de Gobierno.

También está en discusión el número de comisiones, que va desde 8 o 9 (al menos una por título) hasta menos, 4 o 5, y a cuántas comisiones puede pertenecer, con voz y voto, cada constituyente.

Otro tema es cuándo se debe reunir el Pleno.

Está en juego desde qué días (Morena insiste en martes y jueves, también para forzar a diputados y senadores designados a optar entre uno y otro cargo, como ha sido su argumento) y también si se puede reunir sin tener dictámenes antes en comisiones.

Espero que sí quede en reglamento todo lo relacionado con accesibilidad para personas con discapacidad como he propuesto y en la que insistí, vía correo, con todos los integrantes de la comisión.

Hoy, domingo, se vuelve a reunir la comisión. En la semana debe haber acuerdos.

**¿Y los recursos para el funcionamiento del Constituyente?** Aunque todos los y las constituyentes aceptamos participar en el proceso de manera honoraria, sin recibir sueldo o dieta alguna, para que el Congreso funcione creo que sí debe haber algún presupuesto.

Pero es algo que tampoco se sabe aún.

El pasado 17 de agosto, durante la firma del Convenio para el uso de la Casona de Xicoténcatl con Roberto Gil Zuarth aún como presidente del Senado, el jefe de Gobierno dijo públicamente —o dio a entender— que sí habría un recurso, pero que aún no podía decir cuál.

El uso de Xicoténcatl (que pertenece al Senado) no tiene costo: fue cedido pero también privilegiando el funcionamiento, primero, de su propia Cámara. Por eso entró al quite, poco antes de la instalación, también personal de la Cámara de Diputados, a quienes les avisaron, literalmente, un día antes.

En el *chacaleo* al salir de la firma del Convenio, Mancera no precisó ni de qué partida presupuestal se destinaría al apoyo a la Asamblea Constituyente, ni de cuánto consistiría tampoco. “Habrá una disposición, una partida presupuestal para ejercerlo conforme se requiera... No tengo en este momento una cifra. No quisiera darles yo una cifra aventurada”, dijo Mancera ese día.

Un mes y días después seguimos con la misma incertidumbre. Creo que es necesario que se clarifique si habrá dinero o no para su funcionamiento. Si lo hay, cuánto es, que se transparente de manera absolutamente clara y que se dé en calidad de equidad entre todos los y las constituyentes, de todos los partidos.

Si no es así, cada partido, supongo, podría también decir de qué manera apoyará a sus constituyentes, pero también debe ser de manera clara, con base en sus propias prerrogativas que de todas maneras deben reportar según la Ley de Transparencia.

**De las críticas al anteproyecto.** Esta semana participé en una mesa de debate que organizó Carlos Loret de Mola en *Despierta* con tres personas: Jaime Cárdenas, constituyente de Morena; Jorge Chávez Presa, economista y candidato del PRI que no llegó a la Asamblea y yo.

Fue interesante escuchar de Chávez Presa (quien también lo escribió en EL UNIVERSAL) algunas críticas al anteproyecto de Mancera. Se suma a su punto de vista otros que he leído, como un texto de Leo Zuckermann escrito con mucha ironía, o críticas de Luis Carlos Ugalde. Sin duda habrá muchas más.

Dicen que el proyecto es largo, extenso, reconoce demasiados derechos, crea demasiadas instituciones... que es algo impo-

Fecha 25-SEPT-2016

Página 13

Sección Política

sible de cumplir. ¿De qué sirve una Constitución incumplible?

Chávez Presa en el programa decía que “cada palabra” de la Constitución cuesta. Quizá tiene razón: pero en el México real, también, cada palabra, cada condición de no discriminación, que no está mencionada claramente también le cuesta a ciudadanos que no pueden ejercer sus derechos. Así pasa con las personas con discapacidad y otros grupos. Todos no somos todos aún.

En este país todos los días a la Constitución

y a los tratados internacionales los mata la ventanilla, el reglamento, el juez que no interpreta de la manera más amplia posible (como puede). Se niegan derechos todos los días. Y a veces no es cuestión sólo de dinero.

A mí también me gustaría una Constitución mínima, general, que sea entendible por todos, que se desarrolle luego en leyes constitucionales y secundarias. Pero sé que esto es contrario, también, a lo que quieren muchos que tienen una mayor esperanza de que puedan ejercer sus derechos si sus causas son nombradas.

También creo que la Constitución debe servir para decir en qué Ciudad queremos vivir, a imaginarnos cómo debe ser... aunque aún no haya los recursos para ello. Para que empuje a hacer esfuerzos para que los haya.

Es, sin duda, una de las discusiones que estarán presentes —el minimalismo o maximalismo de la Constitución— a lo largo de toda la deliberación. Sin duda habrá cambios; recuerde que se necesitan dos terceras partes para aprobar. ●

[katia.katinka@gmail.com](mailto:katia.katinka@gmail.com)

<http://blogs.eluniversal.com.mx/camposetiseos/>

<http://twitter.com/kdartigues>



## Teodoro el renacentista

Por **PORFIRIO MUÑOZ  
LEDO**

**L**a partida de Teodoro González de León produjo una insólita conmoción en la conciencia cultural del país. Consolidó su prestigio y difundió su obra excepcional en unas cuantas horas. Fue un gran esteta y creador urbano. Sostuvo que su religión era el arte. Comenté ese día que, dentro de los grandes valores de nuestra especie, el poder es mundano, la bondad es humana y lo único que nos acerca a lo divino es la belleza. Ese era su linaje.

Lo conocí a principio de los años sesenta en compañía de su primo, mi entrañable amigo Antonio González de León, prematuramente desaparecido. Todas nuestras conversaciones fueron sustantivas y un buen número de ellas en museos que recorríamos juntos bastos tramos. Le formulé una sola encomienda arquitectónica —en asociación con Abraham Zabludovsky— siendo yo secretario de Educación, que realizó después parcialmente para el gobierno de la Ciudad. Fue la remodelación del Auditorio Nacional y la creación en su entorno de un complejo urbanístico

dedicado a las artes, que abarcaría eventualmente hasta el Campo Marte. Entonces conocí su doctrina sobre la concepción regeneradora y rectora del arte en el espacio público.

Su biografía es indicativa: sus primeros años transcurrieron a lado de la Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo que vio construirse desde sus cimientos, cuando surgió su fascinación por las artes plásticas, pero también por la geometría gracias a la observación de la arquitectura funcional de Juan O' Gorman. Aún estudiante, colaboró en el plano original de la Ciudad Universitaria, hoy Patrimonio de la Humanidad. Muchos años después me reprocharía, amistosamente, que los dirigentes estudiantiles de entonces no hubiésemos luchado por la permanencia, como recintos académicos de las an-

tiguas escuelas del Centro Histórico, con lo que el conjunto del Pedregal se hubiera convertido en el primero de los campus periféricos.

Lamentaba la pérdida de la ciudad peatonal característica del antiguo barrio universitario, a semejanza del de París. Se desquitó en la concepción del Colegio de México; ámbito de cruces humanos, que no de claustros aislados. Su fascinación

por el diseño y la función social de la arquitectura proviene de su colaboración con Le Corbusier, a quien asistió en la concepción de *L'Usine Duval* y la *Unité d'Habitation*, que más tarde inspiraría su concepción de conjuntos de vivienda.

Muchas de sus creaciones ejemplifican la convicción de que los testimonios arquitectónicos "juegan con y crean algo más en el espacio público". De ahí la determinación de que sus obras se integraran al medio circundante y lo recrearan con el propósito de "hacer ciudad, como una creación colectiva". Algunas de sus preocupaciones centrales están contenidas en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, primordialmente su obsesión de la planeación urbana descentralizada y concebida para el largo plazo. Su idea de multiplicar los ámbitos de vida comunitaria, vecinales y autosostenibles para devolver al hábitat su dimensión humana.

Históricamente la creación plástica se relaciona con los mecenazgos que la hacen posible, pero también los transforma y termina imponiéndoles el estilo del autor. Las concepciones estéticas y la visión urbana de Teodoro predominaron a la postre sobre las intenciones originales de las

entidades públicas o privadas que financiaron los proyectos. Me recuerda a Picasso, que cuando una millonaria protestó porque su retrato no se parecía a ella, le respondió "pero usted va acabar pareciéndose al retrato".

Comentarios especializados han señalado las características estéticas de las obras principales de González de León. Me limitare a subrayar la rela-

ción insoluble entre el concreto como materia ancestral y la luz que evoca la transparencia del aire. Cito una obra en la que pocos han reparado: la embajada de México en Berlín, cuya fachada está conformada por una serie curva de pilares, a través de cuyos espacios la ciudad se asoma a la encarnación plástica de nuestro país y éste se ofrece cordialmente a la sociedad.

La rigurosa dedicación de los artistas los vuelve infatigables y frecuentemente longevos. Teodoro trabajó hasta el último momento y no tuvo propiamente muerte, sino suspensión de labores. Sus más cercanos reconocen el espíritu renacentista que lo habitaba: la combinación entre el talento excepcional, el sentido de grandeza y la siembra de vida. ●

*Comisionado para la reforma política de la Ciudad de México*

**RAFAEL ÁLVAREZ CORDERO****Médico y escritor**

raalvare2009@hotmail.com · Facebook: Bien y de Buenas-Rafael Álvarez Cordero

# Un mundo feliz



*Ya supiste que vamos a vivir en un mundo feliz?*

*-No, ¿qué me quieres decir?*

*-¡Que ya tenemos Constitución!, así, con mayúsculas, pronto vamos a ser el ejemplo de todo México, la envidia del mundo entero.*

-A ver, explícame por partes, porque me ha costado mucho esfuerzo vivir y sobrevivir en esta ciudad en donde el caos es lo habitual, la basura nos inunda y tapa los drenajes, los ambulantes obstruyen aceras y calles enteras, los manifestantes bloquean las avenidas, entorpecen el tránsito y aumentan el estrés de 20 millones de capitalinos, los ladrones saquean, roban, asaltan y matan impunemente.

-Estoy de acuerdo, hasta ahora, hemos vivido así pero, amigo, eso ya se va a acabar, ¡tenemos Constitución!

-¿Y qué con eso?

-Pues que gracias a los Constituyentes y al jefe de Gobierno, ya está todo listo para que vivamos felices, nada más escucha: todos los ciudadanos seremos iguales, el texto dice: "Se garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas".

-No entiendo eso de la igualdad sustantiva, ¿hay igualdad adjetiva o subjuntiva?

-No te confundas, todos vamos a ser iguales, ¿recuerdas *Un mundo feliz* de Aldous Huxley, pues igualito, todos seremos Alfa, ¡chulos de bonitos! y todos igualitos sustantivamente, porque dice el texto: "Se tomarán las medidas necesarias para erradicar las desigualdades estructurales y la pobreza, revertir la inequitativa distribución de la riqueza".

-Eso me huele a la Rusia soviética del siglo pasado o a los planes que presentó Fidel Castro cuando triunfó, pero sigue diciendo lo que tiene la Constitución.

-Tendremos derechos, amigo, muchos derechos, no recuerdo todos, pero tendremos derecho a la educación "al aprendizaje, a la lectura y la escritura, la educación será prioridad"; tendremos derecho a la alimentación, o sea podremos ir al mercado sin preocupación; derecho a la salud física y mental, ¿te imaginas?, derecho a una vivienda digna, a un empleo, y además tendremos derecho a "la integridad física y una vida libre de violencia".

-Oye, eso me suena muy bien, pero, dime, con qué dinero se logrará que 20 millones de mexicanos tengamos acceso al aprendizaje, a la educación, a la alimentación, a la salud física y mental, a la vivienda, ¿quién pagará todo esto?, ¿tienen los Constituyentes información que nosotros no tenemos?

-No sé, pero lo que veo además, y me da mucho gusto, es que

la Constitución no dice nada de las obligaciones, de modo que, así como lo veo, todo lo tendremos "peladito y en la boca", porque son nuestros derechos.

-¿Para qué preocuparnos por obligaciones?, así hemos vivido siempre, exigiendo nuestros derechos: derecho de educación, sin obligación de estudiar, derecho al tránsito, sin obligación de respetar las reglas, derecho de manifestación,

sin obligación de evitar daños a los ciudadanos, derecho de todo, sin obligación de nada.

-No te pongas purista, la Constitución está aquí y los Constituyentes se relamen los bigotes por este documento que será histórico, los chilangos, capitalinos o *cedemexos*, como quiera que nos llamemos, seremos felices y agradeceremos para siempre a los próceres que superaron todos nuestros sueños; tendremos una ciudad limpia, prístina, servicios, luz, agua, drenaje, tránsito, vialidades, sin el menor asomo de problema, no habrá rateros, e incluso leí que "será prohibida y sancionada toda práctica clientelar o corporativa en la prestación de servicios públicos y programas sociales", ¿te imaginas?, ya nadie te pedirá "moche" por los trámites, esto es maravilloso.

-Pues solamente porque me lo dices te creo, pero no mucho, porque así vista, esta nueva Constitución parece más una cartita a Santa Claus, en la que se dice qué se quiere hacer, pero por lo visto no hay nada del cómo se va a hacer, y alguien me dijo que la Constitución va a seguir permitiendo el ambulante y las manifestaciones y plantones.

-Bueno, hay que pensar que los que redactaron la Constitución son muy amigos de los ambulantes, los manifestantes y los protestantes, y por eso los han protegido y ahora los protegerán más con la ley en la mano; pero no te preocupes, porque aquí lo dice: la ciudad será "democrática, educadora, solidaria, productiva, incluyente, habitable, sostenible, segura y saludable", ¿quieres más?

-No, realmente me maravilla, y me recuerda no sólo a *Un Mundo Feliz* de Huxley, sino también a *1984* de George Orwell, donde se manipulaba toda la información, porque todos los ciudadanos —felices— eran vigilados perennemente por el "gran hermano", ¿habrá un gran hermano en esta Constitución?

-Mira, amigo, mejor piensa en positivo, piensa que todo lo que han hecho estos sesudos Constituyentes es por nuestro bien, ya que el texto también señala que será prohibida "la incitación a la violencia y al odio", y para confirmar nuestra felicidad, todos tendremos "derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras", ¿qué más quieres?

-No, pos sí.

Fecha 25-SEPT-2016

Página 10

Sección Opinión

## TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



CUENTAN que varios de los 16 diputados federales del **PRI** por **Veracruz** andan lo que sigue de enojados por el desplegado en apoyo a **Javier Duarte** que fue dado a conocer ayer.

SEGÚN cuentan los propios legisladores, les pidieron su firma para un pronunciamiento sobre la situación en Veracruz, pero no les explicaron que la idea era defender al gobernador y pegarle hasta con la cubeta a su dirigente nacional, **Enrique Ochoa**.

TAMPOCO les dijeron que entre los abajofirmantes también estarían 4 legisladores del **PVEM** que para nada tendrían que meterse en un asunto que sólo atañe a los tricolores.

¿YA VEN por qué no hay que firmar nada antes de leerlo con detalle?

...

VAYA casualidad la que se dio ayer en **Quintana Roo**.

JUSTO un día antes de que terminara el sexenio de **Roberto Borge**, por fin fue liberado **Héctor Casique**, ex policía que fue acusado de participar en un multihomicidio y de ser parte del crimen organizado.

EL MISMO "presunto culpable" que fue torturado en varias ocasiones para que aceptara su culpabilidad, que permaneció encarcelado tres años con seis meses

y que, para colmo, desde hace meses debería estar libre pero, por "tecnicismos legales", seguía encerrado.

Y LO MÁS RARO del asunto es que en varias ocasiones sus allegados aseguraron que les habían hecho llegar el mensaje de que, mientras Borge fuera gobernador, Héctor seguiría preso.

¿ASÍ O MÁS evidente que en varios estados el aparato judicial sigue bailando al son que les tocan quienes detentan el poder? Es pregunta sin consigna.

...

SE ACABÓ la semana, se acabó el plazo que se habían fijado y los 99 integrantes de la **Asamblea Constituyente** de la **CDMX** no lograron aprobar su reglamento interno.

AHORRA, la idea es sesionar hasta el viernes 30 de septiembre para ver si entonces ya lograron un acuerdo.

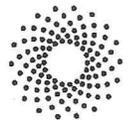
Y SI ASÍ están las cosas cuando todavía no han comenzado a debatir la sustancia del documento, se antoja difícil que cumplan con los tiempos y tengan lista la Constitución capitalina para el 5 de febrero del 2017, para hacerla coincidir con el centenario de la federal.

...

DICE **Rafael Moreno Valle**, refiriéndose a **Ricardo Anaya**, que nunca antes un presidente nacional del **PAN** en funciones ha dado el salto a ser su candidato presidencial de manera inmediata.

EN RESPUESTA dicen algunos blanquiazules, refiriéndose a Moreno Valle, que lo que nunca ha ocurrido es que el PAN postule como su candidato a la Presidencia... a un priista.

¡SE VALE sobar!



### línea10

#### DEMIS FUENTES

Cuentan que varios de los 16 diputados federales del PRI por Veracruz andan lo que sigue de enojados por el desplegado en apoyo a **Javier Duarte** que fue dado a conocer ayer.

Según cuentan los propios legisladores, les pidieron su firma para un pronunciamiento sobre la situación en Veracruz, pero no les explicaron que la idea era defender al Gobernador y pegarle hasta con la cubeta a su dirigente nacional, **Enrique Ochoa**.

Tampoco les dijeron que entre los abajofirmantes también estarían 4 legisladores del PVEM que para nada tendrían que meterse en un asunto que sólo atañe a los tricolores.

¿Ya ven por qué no hay que firmar nada antes de leerlo con detalle?

Vaya casualidad la que se dio ayer en **Quintana Roo**.

Justo un día antes de que terminara el sexenio de **Roberto Borge**, por fin fue liberado **Héctor Casique**, ex policía que fue acusado de participar en un multihomicidio y de ser parte del crimen organizado.

El mismo "presunto culpable" que fue torturado en varias ocasiones para que aceptara su culpabilidad, que permaneció encarcelado tres años con seis meses y que, para colmo, desde hace meses debería estar libre pero, por "tecnicismos legales", seguía encerrado.

Y lo más raro del asunto es que en varias ocasiones sus allegados aseguraron que les habían hecho llegar el mensaje de que,

mientras Borge fuera Gobernador, Héctor seguiría preso.

¿Así o más evidente que en varios estados el aparato judicial sigue bailando al son que les tocan quienes detentan el poder? Es pregunta sin consigna.

Se acabó la semana, se acabó el plazo que se habían fijado y los 99 integrantes de la **Asamblea Constituyente de la CDMX** no lograron aprobar su reglamento interno.

Ahora, la idea es sesionar hasta el viernes 30 de septiembre para ver si entonces ya lograron un acuerdo al respecto.

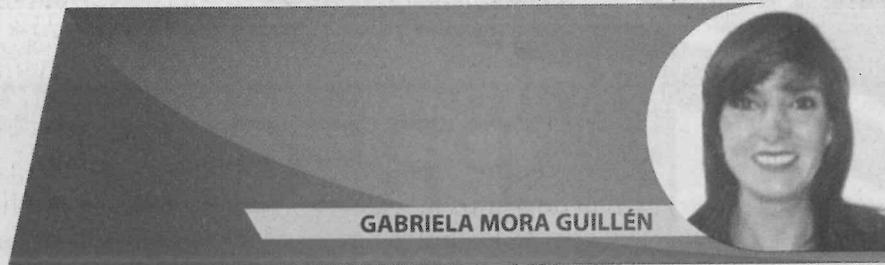
Y si así están las cosas cuando todavía no han comenzado a debatir la sustancia del documento, se antoja difícil que cumplan con los tiempos y tengan lista la Constitución capitalina para el 5 de febrero del 2017, para hacerla coincidir con el centenario de la federal.

Dice **Rafael Moreno Valle**, refiriéndose a **Ricardo Anaya**, que nunca antes un presidente nacional del PAN en funciones ha dado el salto a ser su candidato presidencial de manera inmediata.

En respuesta dicen algunos blanquiazules, refiriéndose a Moreno Valle, que lo que nunca ha ocurrido es que el PAN postule como su candidato a la Presidencia... a un priista.

¡Se vale sobar!

[demisfuentes@reforma.com](mailto:demisfuentes@reforma.com)



### Citylandia

Comencemos por definir el concepto de una Constitución, puesto que ello determinará su estructura interna; al respecto, expertos como Carl Schmitt consideran que en los Estados modernos, el propósito es lograr que una carta magna garantice que el pueblo soberano viva en el marco de la vida institucional y del orden jurídico que en teoría de ella emana.

Para otros autores, en la Constitución se concreta el conjunto de juegos del poder que se desarrollan al interior de una sociedad, lo cual implica que en ella habrán de sintetizarse los arreglos políticos y jurídicos fundamentales para mantener un orden constitucional.

Pues bien, nos referimos a la actual discusión sobre la redacción de la Constitución de la Ciudad de México, cuyo debate habrá de cubrir el reto de lograr que se incorporen los derechos y principios ya reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -cuando menos-, pero tiene la oportunidad de ser una Constitución modelo para el resto de las Entidades del país, si se logra establecer un conjunto de mecanismos de regulación efectiva de factores reales de poder para operar en esta CdMx.

Así las cosas, la próxima Constitución de la Ciudad de México se debate y construye con la incertidumbre de quién habrá de gobernar a los mexiqueños próximamente, lo cual representa una buena noticia dado que, en teoría, no tendrá una dedicatoria interesada hacia un partido o fuerza particular, es decir se concibe bajo la intención de lograr una mejor ciudad para quienes en ella habitamos, la transitamos y aquí trabajamos, pero además, se trata de vislumbrar el logro de un mejor ejercicio de la democracia, de continuar y ampliar nuevos derechos para la ciudadanía en forma ordenada y acordada por expertos... ¡¡¡Tiene la oportunidad de ser un referente para todo el país!!!

Y hablando de esos expertos, encontramos entre ellos nombre conocidos para los mexicanos como el de Porfirio Muñoz Ledo, Augusto Gómez Villanueva, Ifigenia Martínez, Bernardo Bátiz: todos ellos rondan la edad de entre 80 y 90 años, ciertamente reconocidos políticos de los tiempos de Luis Echeverría, José López Portillo, Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés López, sin duda de gran experiencia pero, ¿serán los mejores para elaborar una Constitución de conceptos actuales y apegada a una ciudadanía con tres millones de jóvenes?

En fin, el caso es que el proyecto de Constitución de la Ciudad de México ya tiene propuesta y fue enviada a la Asamblea Constituyente por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera -él, que vela día y noche por nosotros-, y en ella, se dice que los "mexiqueños" tendremos muchos derechos...

Esta ciudad, nuestra ciudad, será democrática, segura, productiva -día y noche, así como él-, habitable, educadora, saludable, solidaria: "El desarrollo urbano y rural, la utilización del suelo y de los espacios y bienes públicos y privados deben otorgar prioridad al interés social, cultural y ambiental".

Aquí, todos seremos iguales, sin diferencias de ningún tipo, según lo señala el artículo 9 "Garantizar la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Su cumplimiento es de responsabilidad común. Las autoridades adoptarán medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa de carácter temporal o permanente, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva en los ámbitos económico, político, social, cultural y ambiental en la esfera pública y privada, basadas en el trato igualitario con criterios de equidad, objetividad, razonabilidad y proporcionalidad".

Y hablando de igualdad por fin, todos estaremos bien educados puesto que "toda persona tendrá derecho al conocimiento, al apren-

dizaje continuo, a la educación, a la lectura y la escritura. Tendrá acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas... "la educación será prioridad en el gasto social y se asegurará su incremento progresivo".

En caso de enfermedad, tendremos el "derecho al más alto nivel de salud física y mental, incluyendo la atención sicoterapéutica y siquiátrica, así como al acceso a servicios de salud de calidad"... ¡¡¡Se acabó la desnutrición!!! Todos tendremos el derecho "a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles y culturalmente aceptables que le permitan gozar del más alto nivel de desarrollo humano y la protejan contra el hambre, la desnutrición y la malnutrición"... Y tendremos también el derecho a "una morada adecuada para sí y su familia, adaptada a sus

necesidades"... Acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a disfrutar de sus beneficios; a la prestación de los servicios públicos de forma suficiente, adecuada, segura, accesible, asequible y de calidad, bajo los principios de universalidad, libertad, igualdad, equidad, eficacia, eficiencia y funcionalidad; toda persona tendrá el "derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras".

Pufff... Ambicioso y optimista el proyecto, pero además, en caso de que el Gobierno nos fallase, tendremos el derecho a "impugnar cualquier acto u omisión de las autoridades que vulnere su derecho a la buena administración"..

*gamogui@hotmail.com*

La inmaculada percepción  
**VIANEY ESQUINCA**vianey.esquinca@gimm.com.mx  
vesquinca@gmail.com

## 100 tristes diputados y sus lacayos desalmados

**E**l pasado 15 de septiembre se instaló la Asamblea Constituyente encargada de elaborar la primera Constitución de la Ciudad de México. Desde el primer minuto, quedó claro que "El Constituyente" sería una prometedora tragicomedia que narraría la historia de 100 tristes diputados y sus lacayos desalmados.

Todo empezó una soleada mañana de septiembre en la que el jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, entregó su proyecto de Constitución a la Junta Instaladora. A ese texto lo único que le faltó es proponer que todos los capitalinos sean felices y que se acabe la pobreza por decreto. De acuerdo con especialistas, alguien no le dijo al funcionario capitalino que una Constitución no es un concentrado de buenos deseos, sino una ley máxima y fundamental en la que se establecen los derechos generales y obligaciones de los ciudadanos, pero que de ahí se derivan normas específicas.

Lo único que le faltó colocar al no-perredista fueron las recetas del arroz y los frijoles de la abuelita. Para muestra un botón. En uno de los artículos se señala que deberán reconocerse los derechos dirigidos a la reducción de brechas de desigualdad de grupos que se consideran de atención prioritaria y menciona a los siguientes: "niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; personas con discapacidad; población lesbico, gay, bisexual, trans e intersexual; personas migrantes y sujetas a protección internacional; víctimas; poblaciones en situación de calle; personas privadas de su libertad; personas que residen en instituciones de asistencia social; personas afromexicanas, afrodescendientes y de origen indígena que no viven en pueblo, comunidad o barrio originario".

Dicen los que saben que le faltó nombrar a los emos, los punks, los italodescendientes, los uruguayosmexicanos, las quimeras, los tepiteños, los de Santa Fe, los hípsters, y a cientos de grupos que dependiendo del cristal con que se mire re-

quieren que sus derechos sean protegidos.

Sobre la Asamblea Constituyente, tal como se narró en la *Inmaculada* anterior, la primera sesión se centró en discutir quién era el más viejito y experimentado para presidir la Junta Instaladora. En las otras sesiones y después de horas y horas de intercambio de puntos de vista, apenas sí se ha logrado integrar a los miembros de la Comisión encargada de discutir la forma de discutir.

¿Qué es lo que argumentan? Que si había diputados que al no ser votados por los ciudadanos eran espurios, que algunos como el bombero atómico —único candidato independiente que se coló— no lo habían tomado en cuenta en las decisiones. Hasta al diputado **Bruno Bichir** le tocaron las de Caín y lo identificaron con la foto de su hermano **Demian**.

### Lo que se instaló en la casona de Xicoténcatl no es una Asamblea Constituyente.

El problema es que lo que parece que se instaló en la casona de Xicoténcatl no es una Asamblea Constituyente sino una escuela Montessori donde se juega a ser diputado y que cada quien sea libre de proponer y deshacer. Una especie de toca, juega y aprende a elaborar una Constitución.

La nota además la pusieron los Constituyentes, pues cada vez que sesionan deciden estacionar sus camionetas (¡Contra la burgesía hasta alcanzarla!) en la calle de Donceles, sitio donde no podrían hacerlo, salvo que la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX decidiera voltear hacia otro lado y no aplicar el reglamento. Cosa que sucede.

Para no perderse ni un solo capítulo de esta emocionante telenovela "El Constituyente", siga todos los días la sección "Duro y a las Cabezas" de Titulares de la Mañana por **Excelsior Televisión** con **Georgina Olson** y la autora de esta columna.